



MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4387/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alejandra Susana MARENGO a la cátedra "Canto", cuya Titular es la Prof. Silvia Beatriz NASIFF, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alejandra Susana MARENGO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alejandra Susana MARENGO (Registro N° 9.548 - D.N.I. N° 21.863.956) en la cátedra "Canto", cuya Titular es la Prof. Silvia Beatriz NASIFF, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 418/15-F.A.D.


ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

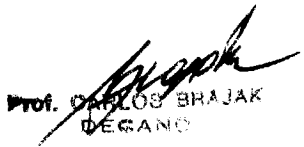
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 481

F. A.
pg
8

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO